



boletín

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

Número 502 · Del 29/06 al 5/07 de 2020

La noticia de la semana

LIBERA Makers propone más de 20 soluciones innovadoras contra la basuraleza

LIBERA Makers, iniciativa formativa creada en el Proyecto LIBERA, de SEO/Birdlife en alianza con Ecoembes, comenzó su actividad a principios de año en centros de toda España con el objetivo de animar a los estudiantes a idear y diseñar herramientas innovadoras para contribuir a la lucha contra la basuraleza.

Bajo el lema "Si no sabes cómo acabar con la basuraleza, ¡invéntatelo!", este programa educativo ha movilizó a más de 1.000 alumnos procedentes de 62 centros de Formación Profesional de toda España. Partiendo de las dinámicas de preparación coordinadas por LIBERA, se ofreció a los alumnos un contexto sobre la basuraleza y otros desafíos medioambientales, así como sobre las últimas tendencias en prototipado y otras dinámicas de fomento y desarrollo de la innovación, como son el DesignThinking o el diseño 3D. El primer premio de esta I Edición de LIBERA Makers, dotado con 3.000€ en material escolar, ha sido para el proyecto Polyhibris, propuesto por alumnos del Centro San Valero (Zaragoza). Esta solución surge aplicando el código libre, la base del "Movimiento Maker", ideando un modelo colaborativo y educativo que el jurado ha considerado de alta calidad, tanto en planteamiento, como en los modelos trabajados. El segundo premio, dotado con 2.000€ de recursos escolares, ha sido para el grupo de trabajo del IES Inventor Cosme García (Logroño) gracias a su proyecto WaterCleaner, iniciativa que ha sido muy valorada por su originalidad y que cumple un doble objetivo: limpiar el agua y concienciar a la vez. Por su parte, el Sistema de Eliminación de Basura en Ríos, ideado por un grupo de estudiantes del IES Enrique Flórez (Burgos), ha conseguido el tercer puesto, de 1.000€ en el mismo concepto, gracias a una idea disruptiva y original, sobre un sistema innovador de retirada de residuos en entornos acuáticos.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org



Cómo ahorrar dinero al volante

Es recomendable evitar velocidades altas y tratar de mantener la velocidad lo más uniforme posible, evitando los frenazos y los cambios bruscos. Debemos tener en cuenta que el consumo de carburante aumenta en función de la velocidad al cuadrado, es decir, un aumento de velocidad del 20% significa un aumento de 44% del consumo. Asimismo, es importante intentar circular con las marchas más largas posibles, sin llegar a llevar el motor al calado, y controlar la correcta transición de marcha, cambiando entre las 2.000-2.500 revoluciones por minuto en caso de gasolina y 1.500-2.000 en el caso de los motores diésel. De esta manera, el motor producirá una menor combustión. Por último, es recomendable no sobrecargar el vehículo, ya que por cada 100 kilogramos que añadimos de carga, el consumo se incrementa en un 5%.

el consejo

El apunte

Cuidado con la última estafa que utiliza al Banco Santander como cebo

En esta ocasión, tal y como explica la Oficina de Seguridad del Internauta (OSI), los estafadores se hacen pasar por el Banco Santander para explicarte que a partir de los próximos días no podrás usar tu tarjeta de crédito si no has activado el nuevo sistema de seguridad web. A continuación, y con el objetivo de convencerte sobre la importancia de activar el nuevo sistema de seguridad web, los responsables del ataque te hablarán sobre los beneficios de este servicio.

Una vez hecho esto, y después de explicarte las ventajas de esta plataforma, los ciberdelincuentes te animarán a que lo actives cuanto antes. Todo ello a través de un botón de color rojo, emulando así al corporativo de Banco Santander, que te redirigirá a una segunda pantalla. Tras acceder a esta segunda página web, los responsables del ataque te pedirán que escribas tu documento nacional de identidad (DNI) y la clave de acceso al Banco Santander. Una vez hecho esto, el cliente será redirigido a una nueva sección donde se le solicitará información referente a la firma electrónica: "Introduce las posiciones de tu firma electrónica". Por último, y tras superar esta pantalla, la plataforma nos reenviará a una tercera desde la que solicitarán el número de nuestra tarjeta de crédito, la fecha de caducidad del mismo y el código de seguridad. Una vez completado este trámite, y después de compartir nuestro número de teléfono con los responsables del ataque, nos llegará un SMS a nuestro dispositivo. Un mensaje que nos redirigirá a la página oficial de Banco Santander para dotar de mayor credibilidad al fraude. Sin embargo, y mientras puedes llegar a pensar que has activado el nuevo sistema de seguridad de la página web, los estafadores y estafadoras se habrán quedado con tus datos tanto personales como financieros.

breves

El Ministerio de Consumo pondrá en marcha el sistema de etiquetado de alimentos Nutriscore a principios de 2021

El ministro de Consumo, ha anunciado que el sistema de etiquetado frontal nutricional Nutriscore entrará en vigor el primer cuatrimestre de 2021. España se sumará así a Francia, que ya tiene implementado este sistema, y a Bélgica y Alemania, que han anunciado a la Comisión Europea su deseo de ponerlo en marcha. Según ha explicado el ministro Garzón, la elección de este sistema de etiquetado se debe a que cuenta con más apoyo por parte de científicos y especialistas en nutrición, de asociaciones de consumidores y, además, es más intuitivo para el consumidor. Asimismo, buena parte del sector de la alimentación ya ha anunciado su intención de adherirse.

Las ventas del comercio caen un 45% respecto a las cifras anteriores a la pandemia

Las ventas del pequeño y mediano comercio extremeño cayeron un 45% desde el reinicio de la actividad en relación a la facturación media de los últimos meses anteriores a la pandemia, lo que demuestra el impacto de la crisis sanitaria en el sector, a juicio de la Confederación Extremeña de Comercio (Confeco).

El Gobierno mantiene la prohibición de entrada a España de cruceros

El Gobierno ha decidido mantener la prohibición de entrada a España de los buques de pasaje tipo crucero procedentes de cualquier puerto hasta la finalización de la situación de crisis sanitaria, al considerar que es «una medida proporcionada, objetiva y no discriminatoria, y que está en línea con el objetivo establecido por el Comité de Emergencias de la OMS de interrumpir la propagación del virus».

La AEPD avisa de que pedir a candidatos a un trabajo datos sobre si han pasado el Covid-19 es ilegal

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha advertido de que solicitar a los candidatos a un puesto de trabajo información relativa a si han pasado la enfermedad del Covid-19 y desarrollado anticuerpos como requisito para acceder al puesto de trabajo ofertado constituye "una vulneración de la normativa de protección de datos aplicable". Afirman que esta información es un dato personal relativo a la salud, que el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) califica de categoría especial.

[más noticias en www.ucex.org](http://www.ucex.org)



**CHOLLO
VACACIONAL**

La Policía Nacional recomienda desconfiar de los "chollos" en alquileres de viviendas vacacionales

Ante la llegada del verano, agentes especializados de la Policía Nacional refuerzan el ciberpatrullaje en la Red para detectar esas ofertas veraniegas de viviendas que, realmente, son una estafa. El modus operandi consiste, en una primera fase, en la publicación de ofertas de arrendamiento de viviendas turísticas en páginas web especializadas a precios muy atractivos. Acto seguido, y una vez captada la atención de los usuarios de las páginas, procedían a la fase de contacto con la víctima, momento en el que además de solicitar una copia de su Documento Nacional de Identidad, al objeto de cumplimentar un supuesto contrato de arrendamiento, se establecía un acuerdo sobre el método de pago anticipado de la reserva del inmueble, cantidad que finalmente era estafada. Asimismo, y una vez entregada una copia de los documentos de identidad, los delincuentes los empleaban para contratar productos financieros usurpando la identidad de las víctimas, y así disponer de un medio donde recibir el dinero procedente de nuevas estafas sin tener que hacer uso de sus verdaderos nombres.

En este sentido, desde la Unidad Central de Ciberdelincuencia, de acuerdo a las recomendaciones de la Oficina de Seguridad del Internauta (OSI) y del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), ofrecen una serie de recomendaciones claves a tener en cuenta para intentar evitar éste tipo de fraude. Entre otras cosas, es importante poner atención y no caer en las ofertas demasiado atractivas y con precios muy inferiores a los habituales. Los delincuentes buscan atraer a las víctimas con ofertas suculentas y difíciles de obviar. Asimismo, es necesario comprobar las fechas de publicación de los anuncios y la duración de los mismos, puesto que suelen ser cambiados frecuentemente.

Por otro lado, la redacción de los anuncios y las descripciones suelen ser deficientes, teniendo numerosas faltas de ortografía o están mal redactados, soliendo estar realizados con prisa. De igual forma, recomiendan observar que la excesiva complicación de las transacciones, así como cambios de cuentas bancarias o de correos electrónicos, suelen indicar que son medidas adoptadas por los delincuentes para evitar su localización y pueden estar detrás del intento de estafa. Por último, en el caso de tener sospechas de que hemos sido víctimas de éste tipo de estafas, se debe denunciar la falsa oferta a los responsables de las plataformas donde se insertan, así como ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · Fax: 924 311 712

uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

Rebajas solo en los precios, no en tus derechos

Los grandes superficies se adelantan y comienzan con las rebajas para liquidar el stock que no han podido vender durante el confinamiento. Hasta hace unos años, este periodo de descuentos comenzaba el 1 de julio, ahora, sin embargo, la fecha varía en función del establecimiento. En este sentido, las rebajas están liberalizadas, lo que significa que el comerciante puede poner su establecimiento en rebajas cuando quiera.

Por un lado, durante las rebajas, las condiciones de venta han de ser las mismas que durante el resto del año, lo único que puede variar es el precio. Por otra parte, los artículos promocionados en rebajas no han podido ser adquiridos expresamente para este periodo, sino que deben formar parte de la oferta habitual de la tienda; tampoco pueden presentar taras o defectos, por pequeños que estos sean.

En todos los casos, tenemos derecho a conocer el precio antiguo del artículo, que debe figurar en la etiqueta junto con el nuevo ya rebajado; o bien el porcentaje de rebaja sobre dicho precio, para que el consumidor pueda apreciar la cuantía de la rebaja. Asimismo, la fecha en la que comienzan y finalizan las rebajas, según las previsiones del comerciante. También los consumidores tienen derecho a conocer si se admiten o no tarjetas de crédito, antes de pagar. Para ello, el comerciante que no las admita en rebajas puede colocar un cartel anunciándolo en el escaparate, junto a los distintivos de las tarjetas.

Es importante que exijamos siempre la factura o ticket de compra, cuya entrega es obligatoria y que constituye el comprobante en caso de reclamación o devolución. De igual forma debe mantenerse la política de cambios o devoluciones en las mismas condiciones que el resto del año, salvo que el comerciante lo anuncie adecuadamente y de forma bien visible y se debe exigir la entrega de la garantía, debidamente cumplimentada, en la compra de electrodomésticos, aparatos radiofónicos, ordenadores, etc. Por último, desde la Unión de Consumidores de Extremadura, les recomendamos que salga a comprar con una lista lo más cerrada posible y que eviten caer en la trampa del consumo excesivo.



Seguridad de las piscinas portátiles en las terrazas



Antes de adquirir y montar una piscina portátil hay que asesorarse. Las piscinas hinchables no traen advertencias sobre la resistencia de la estructura del piso y sus etiquetas solo informan de su capacidad. Se puede preguntar al vendedor si cierto ático o terraza aguantará el peso una vez llena la piscina, pero lo habitual es que lo desconozca. ¿Qué se puede hacer entonces? Una buena solución es llamar a un aparejador o arquitecto, alguien con conocimientos específicos, para que vea el lugar exacto donde se quiere colocar y determine si es posible o no.

Para quedarse más tranquilos, se podría consultar la memoria de estructura de la casa -que debe tener la constructora-, pues en ella aparecen datos importantes, como cuánto peso soporta el forjado. En líneas generales, la media de carga que aguanta la estructura de la vivienda suele estar en 350 kilos por metro cuadrado.

Si la piscina es poco profunda, no hay peligro de hundimiento. Porque, más que la superficie que ocupe la piscina, hay que tener en cuenta su altura. De ella dependerán los litros que hay sobre cada metro cuadrado.

Debemos tener en cuenta que un litro de agua pesa un kilo. Si la piscina se llena hasta 30 centímetros, ya llegaría a 300 kilos por metro cuadrado, a los que se añaden el peso de la piscina y el de la gente que se baña... Por eso, con 40 centímetros de agua ya se está superando el límite, y si se llenan unos 50-60 centímetros, se llegaría a 500-600 kilos de peso, sobrepasando en mucho la carga media que aguanta la casa.

La legislación en España no indica nada específico sobre el uso de las piscinas portátiles, ni dónde y cómo colocarlas en terrazas o balcones. Lo que sí señala es que cada metro cuadrado forjado de una vivienda debe ser capaz de soportar la presión de 200 kilos, más que suficiente para muebles y personas. En este sentido, es muy frecuente que los arquitectos e ingenieros apliquen márgenes de seguridad para dar mayor firmeza a las construcciones y dotan a los suelos de unas resistencias de unos 350 kilogramos por metro cuadrado.

Asimismo, no se debe olvidar que las piscinas portátiles, como se indica en sus instrucciones, no son juguetes. Y si se utilizan, siempre debe ser bajo la supervisión de un adulto.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org